

---

# ABORTO: COBARDE GENOCIDIO - por ALBERTO M. SÁNCHEZ

lunes, 13 de diciembre de 2010

El Congreso Nacional ha iniciado oficialmente el debate sobre un proyecto de ley que convertiría en legal el aborto realizado dentro de las 12 primeras semanas de gestación, bajo el lema &ldquo;aborto legal, seguro y gratuito para no morir&rdquo;. Esta noticia es particularmente grave, por varios motivos.

El Congreso Nacional ha iniciado oficialmente el debate sobre un proyecto de ley que convertiría en legal el aborto realizado dentro de las 12 primeras semanas de gestación, bajo el lema &ldquo;aborto legal, seguro y gratuito para no morir&rdquo;. Esta noticia es particularmente grave, por varios motivos. El primero y fundamental es más que obvio: el aborto es un crimen, un asesinato premeditado cometido contra un ser humano indefenso y carente de toda culpa y responsabilidad. Decía el maestro Ramella &ndash;a quien los políticos argentinos, y sobre todo los peronistas, debieran leer a diario- que &ldquo;el aborto es la manera más cobarde e infame de cometer el delito de genocidio&rdquo; (&ldquo;Atentados a la vida&rdquo;. Pág. 33). Mueren por día en el mundo más personas por aborto que por cualquier otra causa, incluidas las guerras. Es el gran escándalo del mundo de hoy: mucho declamar por los derechos humanos junto al desprecio por el primero de esos derechos, que es el derecho a la vida. En segundo lugar, llama la atención el cinismo del lema escogido: &ldquo;aborto para no morir&rdquo;. Cuando se aborta se mata; en cada aborto hay, al menos, un muerto. Hay una enorme hipocresía detrás de ese lema. Si lo que queremos es que mujeres que no desean tener hijos no mueran por un aborto hecho en precarias condiciones, debemos atacar las causas del problema. Primero, generar las condiciones socio-económicas para que todo el mundo pueda tener los hijos que desee sin entrar por eso en la miseria. Segundo, brindar educación sexual en serio, es decir, uniendo la genitalidad con el amor y con la responsabilidad. Tercero, brindando a la mujer embarazada que no desea a su hijo la contención espiritual, psíquica, sanitaria y económica para que lo tenga y lo entregue luego en adopción, dando así fuerza a ese milagro de amor que implica esa institución. Pero, como siempre, es más fácil atacar los efectos que las causas. Es más fácil repartir preservativos, pastillas y DIU que brindar auténtica educación sexual; es más fácil matar al niño indefenso que llevar adelante todo el proceso de contención descrito. En tercer lugar, me llama mucho la atención que se debata una ley que será manifiestamente inconstitucional, habida cuenta las numerosas disposiciones de jerarquía constitucional que protegen la vida humana desde la concepción. ¿Es que los presentantes del proyecto desconocen, por sólo citar una, que el art. 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño dispone que &ldquo;se entiende por niño todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad&rdquo; (Reserva de la R. Argentina) y que el art. 6.1. reconoce que &ldquo;todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida&rdquo;? No me llama la atención. No sería la primera vez que se llevan por delante el orden natural y la Constitución. Finalmente, llamo a la cordura a nuestros legisladores, quienes hoy tienen la enorme responsabilidad de no introducir de lleno a nuestra nación en la cultura de la muerte. Una sociedad que permite el aborto es una sociedad que desprecia la vida y una sociedad que desprecia la vida se desprecia a sí misma. La vida del no nacido posee el mismo valor intrínseco que la vida de su madre. Me permito una última reflexión sobre esto. Todos sabemos que nadie puede ser condenado sin ser oído. El niño por nacer no puede ser oído, pero puede ser visto. Propongo que, antes de sancionar la ley, nuestros legisladores vean el video &ldquo;El grito silencioso&rdquo; ([http://noalaborto.8m.com/favorite\\_links.html](http://noalaborto.8m.com/favorite_links.html)). Van a observar a un niño que, desesperadamente, intenta evitar, sin conseguirlo, su propia ejecución, culpable del delito de &ldquo;no ser deseado&rdquo;. Pocos segundos antes lo verán plácidamente instalado en el santuario de su seno materno, a una temperatura ideal, flotando libremente, chupándose el dedito pulgar, absolutamente seguro. Luego, durante su ejecución, lo verán moviéndose agitadamente de un lado al otro del útero, elevando su ritmo cardíaco de 140 a 200 pulsaciones, abriendo la boca en un grito silencioso de auxilio que jamás llegará. Y verán, finalmente los resultados del abominable crimen: al inocente niño succionado del vientre materno, parte por parte de su cuerpecito. Si después de verlo levantan la mano para votar la ley, que les quede claro que esa misma mano empuña también aquel bisturí.